RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE INDICA

Nº de expte. de contratación: ADM/2018/0010.

Objeto: Servicios para impulsar y dinamizar la industria 4.0 en Andalucía.

Tipo: Contrato de servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Actuaciones relativas a la licitación del contrato que se adjudica:

28.11.2018: Publicación de anuncio de licitación en el perfil de contratante del órgano de contratación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

18.12.2018: Certificación de proposiciones recibidas del registro de la Consejería.

21.01.2019: 1ª sesión de la Mesa de contratación: Calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobres n.º 1).

07.02.2019: 2ª sesión de la Mesa de contratación: Apertura de los sobres n.º 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de las empresas admitidas a la licitación.

18.03.2019: Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

03.06.2019: 3ª sesión de la Mesa de contratación: Toma de razón del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y exclusión de la oferta de la Fundación EOI F.S.P.

06.06.2019: 4ª sesión de la Mesa de contratación: Acto público de puesta de manifiesto de la evaluación de los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor y de apertura de los sobres con la documentación de los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas. Propuesta de adjudicación.

11.06.2019: Resolución de este órgano de aceptación de las propuestas de adjudicación de la Mesa de contratación.

14.06.2019: Requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la empresa adjudicataria.

04.07.2019: 5ª sesión de la Mesa de contratación: Intento fallido de calificación de la documentación previa a la adjudicación, que queda a expensas de ulterior estudio.

15.07.2019: 6ª sesión de la Mesa de contratación: Calificación de la documentación previa a la adjudicación.

17.07.2019: Requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Código Seguro de verificación:5ees/AjK7Y6V7o904ncBNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA ALMUDENA GÓMEZ VELARDE		FECHA	13/08/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5ees/AjK7Y6V7o904ncBNQ==	PÁGINA	1/2

5ees/AjK7Y6V7o904ncBNQ==

06.08.2019: 7ª sesión de la Mesa de contratación: Aceptación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por la Mesa de contratación, que la ha declarado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO:

1º) Adjudicar el contrato de referencia a ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC, con N.I.F. R2800828B, al precio de veintinueve mil setecientos cincuenta euros (29.750,00 €), IVA excluido. A este precio se aplica el IVA del 21%, lo que supone que el precio total del servicio asciende a la cantidad de treinta y cinco mil novecientos noventa y siete euros con cincuenta céntimos (35.997,50 €).

2º) Aceptar las siguientes mejoras ofertadas por la adjudicataria:

– Grabación y edición de un video y fotos resumen de la iniciativa..

– Organización de una visita de carácter voluntario para los alumnos, a una industria avanzada para ver de primera mano la implementación real de los conceptos aprendidos en las sesiones teóricas.

3º) Ordenar que la presente adjudicación se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a la empresa adjudicataria y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD.

Por delegación: Orden de 9 de mayo de 2019 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus Agencias Administrativas.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

Calle Johannes Kepler,1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad

Código Seguro de verificación:5ees/AjK7Y6V7o904ncBNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA ALMUDENA GÓMEZ VELARDE		FECHA	13/08/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5ees/AjK7Y6V7o904ncBNQ==	PÁGINA	2/2

5ees/AjK7Y6V7o904ncBNQ==